

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y comparecencias en materia criminal.

Esos los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan al día que se les señala á dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 173 de la ley de Instrucción Criminal, 329 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Justicia Militar de Marina.

3357

AGUARON MARTINEZ, *Josefa*; natural de Torrijo de la Cañada, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinte años, hija de Miguel y de Brígida; domiciliada últimamente en la calle de la Concepción Jerónima, 26; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10645

3359

AGUSTINO RODRIGUEZ, *Victoria*; natural de Avila, de estado soltera, profesión prostituta, de treinta años; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, 26, primero; procesada por desobediencia y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10646

3359

ALVAREZ ESTEBAN, *Alfonso*; natural de Labajos (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 33, bajo; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10644

3360

ALVAREZ GARCIA, *Concepción*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 6, tercero; procesada por desobediencia y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10648

3361

AVENDAÑO AYLÓN, *Hilario*; natural de Puebla de Don Fadrique (Toledo), de estado casado, profesión carrero, de cincuenta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle de Arganzuela, 33, bajo; procesado por infracción de ordenanzas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10647

3363

CEIDE TAPIA, *Eustaquio*; domiciliado últimamente en la calle de Apodaca, 7 y 9; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo y hora de las nueve y treinta, para celebrar juicio verbal de faltas que se instruye por malos tratos á María Martínez, 10641

3362

CUESTA SOSA, *Baltasar*; natural de Cuevas de Momestran (Avila); de estado casado; profesión buloero; de veintiséis años de edad, hijo de Alejo; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, 9, segundo, interior; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10649

3364

DURAN CABALEIRO, *Genaroso*; natural de Vivero (Lugo), de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 6, cuarto; procesado por amenazas mutuas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10650

3365

ELOIS MATEOS, *Francisco*; natural de Madrid, de estado viudo; profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el callejón del Alamillo, 1, patio, número 13; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, en esta Corte, Barco, 26, segundo. 10651

3366

ESTEBAN GARCIA, *Julian*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tallista, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Conde Duque, 7, patio, número 3; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10652

3367

FEITO PEREZ, *Jerónimo*; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Peñuelas, número 15, principal número 9; procesado por vejación injusta; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10653

3368

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, *Francisco*; natural de Toledo, de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, 5, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10655

3369

FERNANDEZ GALAN, *Antonio*; natural de Madrid, de estado casado, profesión escribiente, de treinta años; domiciliado últimamente en la calle de Pelayo, 46, segundo interior; procesado por escándalo y amenazas; comparecerá, en término de cinco días ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10656

3370

FERNANDEZ JIMENEZ, *Angel*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el barrio de Casa Blanca, arroyo de Embajadores; procesado por malos tratos y uso de armas prohibidas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10654

3371

FERNANDEZ MARTINEZ, *Consuelo*; natural de Aranjuez (Madrid), de estado soltera, profesión prostituta, de veintiocho años; domiciliada últimamente en la casa grande, barrio de las Injurias; procesada por ofensas á la moral y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10657

3372

FERNANDEZ OLALLA, *Luis*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jardinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, 20, patio, número 3; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10658

3373

FILLÓN MANCIDOR, *Jorge*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Mira el Río Alta, 8, patio, número 5; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10659

3374

GARCIA CÁMARA, *María*; natural de San Ildefonso (Segovia), de estado soltera, profesión prostituta, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 36, cuarto, número 1; procesada por ofensas á la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10660

3375

GARCIA CAÑAMARES, *Eduardo*; natural de Carshias (Guadalajara), de estado casado, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Ciudad Real, 8, tercero, número 2; procesado por ofensas á la moral y escándalo con embriaguez; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10662

3376

GARCIA GARCIA, *Felipa*; natural de Posada (Oviedo), de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta años, hija de Manuel y de Isabel; domiciliada últimamente en la posada de la Estrella, en Valle Hermoso; procesada por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10663

3377

GARCIA Y GARCIA, *María*; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de cincuenta y tres años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Mira el Sol, número 12, segundo, número 2; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10664

3368

GARCIA GONZALEZ, *Francisco*; natural de Horcajo de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 60,

(Continúa en la pág. 253.)

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Recaudación líquida obtenida en el mes de Septiembre de 1910 y en los ocho anteriores por cuenta del Presupuesto corriente y por resultas de los definitivamente cerrados.

SECCIÓN PRIMERA	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
CAPÍTULO PRIMERO									
CONTRIBUCIONES DIRECTAS									
1. ^o { Contribuciones de inmuebles cultivos y ganadería									
Riqueza rústica y pecuaria...	7.561.228,83	823.524,68	8.384.753,51	65.715.464,97	5.335.099,30	71.051.564,27	73.276.693,80	6.159.623,98	79.436.317,78
Idem urbana (con mediadécima sobre la misma).....	3.995.663,83	330.444,39	4.324.113,22	36.983.320,14	2.528.592,71	39.511.912,85	40.976.988,97	2.859.037,10	43.836.026,07
16centésimas sobre la rústica.....	1.365.753,72	127.091,18	1.492.844,90	10.361.992,63	819.541,81	11.181.534,44	11.727.746,35	946.632,99	12.674.379,34
Idem sobre la urbana.....	591.903,09	45.167,03	637.070,12	5.536.126,53	345.094,81	5.881.221,34	6.123.029,62	390.261,84	6.518.291,46
Cuotas correspondientes a bienes del Estado.....	30.819,72	945,95	35.376,58	68.351,97	103.592,23	191.492,59	99.171,69	104.478,18	226.869,17
Zona de ensanche. — Media décima sobre la urbana.....	3.610,91		3.610,91	19.608,39		19.608,39	23.219,30		23.219,30
2. ^o Idem industrial y de comercio (con dos décimas sobre la misma).....	16.784,97	468,13	17.253,10	265.482,76	9.510,00	275.992,76	283.267,73	9.978,13	293.245,86
3. ^o { Impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, procedentes									
Del trabajo personal.....	3.699.325,41		3.699.325,41	20.413.087,63		20.413.087,63	24.112.413,04		24.112.413,04
Del capital.....	4.151.038,50		4.151.038,50	35.605.450,01		35.605.450,01	39.756.518,51		39.756.518,51
Del trabajo personal, juntamente con el capital.....		1.673.759,93	1.673.759,93		19.585.179,68	19.585.179,68		21.258.939,61	21.258.939,61
4. ^o Donativo del Clero y monjas.	76.772,65		76.772,65	4.024.762,27		4.024.762,27	4.101.534,92		4.101.534,92
5. ^o Impuesto de derechos reales y transmisión de bienes..	335.828,70		335.828,70	2.238.512,98	498,95	2.239.011,93	2.574.341,68	498,95	2.574.840,63
6. ^o { Canon de superficie	3.596.962,13	3.661,46	3.600.623,59	35.719.535,24	1.142.136,51	36.861.671,75	39.316.497,37	1.150.797,97	40.467.295,34
Idem de minas.....	429.608,75	31.367,26	460.976,01	2.573.715,24	453.476,01	3.027.191,25	3.003.323,99	484.813,27	3.488.167,26
Sobre la explotación.....	3.414,59	670,20	4.084,79	1.830.086,88	894.414,27	2.724.501,15	1.833.501,47	895.084,47	2.728.585,94
7. ^o Idem sobre concesiones de saltos de agua.....									
8. ^o Idem sobre grandezas y títulos de Castilla.....									
9. ^o Idem de cédulas personales	131.050,00		131.050,00	920.850,01	111.800,00	1.032.650,01	1.051.900,01	111.800,00	1.163.700,01
10 Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales (con dos décimas sobre el mismo).....	1.989.433,89	55.563,33	2.046.502,72	3.299.809,38	491.840,95	3.791.650,33	5.289.748,27	548.404,78	5.838.153,05
	247.629,12	22.618,27	270.247,39	1.878.353,27	662.948,95	2.541.302,22	2.125.982,39	683.567,22	2.811.549,61

14	Idem sobre carruajes de lujo.	35.058,87	976,11	36.034,98	80.819,10	14.559,10	101.378,20	121.878,06	15.535,21	137.413,27
	Recargos municipales.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
12	Idem sobre casinos y circulos de recreo.....	18.971,79	417,18	19.388,97	45.819,70	10.961,19	56.810,89	61.621,49	11.078,37	75.699,86
13	Contribución concertada con las Provincias Vascongadas y Navarra.....	243.509,40	>	243.509,40	4.399.099,04	>	4.399.099,04	4.642.608,44	>	4.642.608,44
	Contribuciones extinguidas.	>	759,93	759,93	>	27.521,47	27.521,47	>	28.281,40	28.281,40
		32.339.478,56	3.235.058,88	35.574.537,44	259.560.541,63	34.324.466,71	293.885.008,34	291.900.020,19	37.559.525,59	329.459.545,78
SECCIÓN SEGUNDA										
CAPÍTULO 2.º										
CONTRIBUCIONES INDIRECTAS										
Arts.										
	Derechos de importación.....	11.906.103,96	15.157,82	11.921.261,78	87.070.896,13	7.071.067,84	94.141.963,97	98.977.000,09	7.086.225,66	106.063.225,75
	Idem de exportación.....	292.932,73	>	292.932,73	2.977.510,43	7.846,72	2.985.357,15	3.270.443,16	7.846,72	3.278.289,88
1.º	Renta de Aduanas. Impuesto de transportes por mar y a la salida por las fronteras.....	1.569.777,71	>	1.569.777,71	11.538.675,38	58.539,21	11.597.214,59	13.108.453,00	58.539,21	13.166.992,30
	Derechos menores. Idem sanitarios...	109.970,22	532,86	110.503,08	870.545,19	19.302,87	889.848,06	980.515,41	19.835,73	1.000.351,14
	Idem de Aduanas por material de obras públicas...	10.286,80	>	10.286,80	109.736,17	215,00	100.951,17	111.022,97	215,00	111.237,97
2.º	Impuesto sobre el azúcar...	2.669.286,72	>	2.669.286,72	193.020,71	>	193.020,71	193.020,71	>	193.020,71
3.º	Idem sobre el alcohol.....	1.217.574,48	2.883,78	1.220.258,26	23.519.097,01	1.092.114,09	24.611.211,10	26.183.383,73	1.092.114,09	27.280.497,82
4.º	Idem sobre la achicoria...	32.868,00	>	32.868,00	8.006.338,21	216.716,06	8.223.054,27	9.223.712,69	219.599,64	9.443.312,53
5.º	Arbitrios de los puertos francos de Canarias.....	159.726,05	5,97	159.732,02	298.645,80	>	298.645,80	331.513,80	>	331.513,80
6.º	Derechos obreracionales de los Consulados (con dos décimas sobre los mismos)...	111.832,43	>	111.832,43	776.153,30	>	776.153,30	887.985,78	>	887.985,78
7.º	Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	5.549.789,85	123.038,64	5.672.848,49	33.412.955,60	4.093.353,56	37.506.309,16	38.962.745,45	4.216.412,20	43.179.157,65
8.º	Idem sobre los transportes de viajeros y de mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	2.390.548,77	3.920,00	2.394.468,77	13.686.125,35	1.904.783,19	15.590.908,54	16.076.674,12	1.908.703,19	17.985.377,31
9.º	Timbre del Estado (producto líquido).....	7.674.287,71	11,80	7.674.299,51	52.887.396,41	75.951,54	52.963.347,95	60.561.684,12	75.963,34	60.637.647,46
10	Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	253.772,96	11.553,96	265.326,92	3.599.324,38	1.429.761,96	5.020.686,34	3.844.697,34	1.441.315,92	5.286.013,26
		23.948.558,44	157.124,83	34.105.683,27	240.498.116,54	15.969.976,13	256.468.092,87	274.416.674,98	16.127.100,96	290.573.775,94
SECCIÓN TERCERA										
CAPÍTULO 3.º										
MONOPOLIOS Y SERVICIOS EXPLOTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN										
Arts.										
1.º	Tabacos.....	12.265.699,10	>	12.265.699,10	94.359.024,30	>	94.359.024,30	106.624.723,40	>	106.624.723,40
2.º	Cerillas fosfóricas y toda clase de fosforos.....	1.114.200,66	>	1.114.200,66	6.828.761,76	>	6.828.761,76	7.942.962,42	>	7.942.962,42
3.º	Estadística (producto líquido)...	1.809.105,00	>	1.809.105,00	14.952.293,00	>	14.952.293,00	16.761.398,00	>	16.761.398,00
4.º	Casa de Moneda.....	>	>	>	98.024,70	>	98.024,70	98.024,70	>	98.024,70

Art.	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO A AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
5.º Giro Mutuo del Tesoro, interior, internacional y libranzas de la Prensa periódica.....	23.970,23	>	23.970,23	178.001,23	27.725,27	205.816,50	202.061,46	27.725,27	229.786,73
6.º Producto de la GACETA.....	39.185,49	2.020,00	41.205,49	303.239,89	67.931,99	371.171,88	342.425,38	69.951,99	412.377,37
7.º Correos (productos diversos)	16.878,14	>	16.878,14	378.540,84	14.793,52	393.334,36	395.418,98	14.793,52	410.212,50
8.º Producto de Telégrafos y Teléfonos.....	46.353,66	>	46.353,66	697.462,45	127.020,95	824.483,40	743.816,11	127.020,95	870.837,06
9.º Establecimientos ponaes..	6.033,95	>	6.033,95	31.844,46	12.990,64	44.835,10	37.878,41	12.090,64	50.869,05
10.º Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.	>	>	>	2.250.018,00	592.799,00	2.842.817,00	2.250.018,00	592.799,00	2.842.817,00
	15.321.426,23	2.020,00	15.323.446,23	120.077.300,63	843.261,37	120.920.562,00	135.398.726,86	845.281,37	136.244.008,23
SECCIÓN CUARTA									
CAPÍTULO 4.º									
PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO									
Rentas.									
Art.									
1.º Salinas de Torrevieja.....	>	>	>	472.503,00	>	472.503,00	472.503,00	>	472.503,00
2.º Minas.....	564.226,21	>	564.226,21	1.013.816,03	1.984.097,32	2.997.913,35	1.578.642,24	1.564.097,32	3.562.139,56
	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	3.348,50	245,95	3.594,45	59.976,15	42.257,92	102.214,07	68.324,65	42.487,87	105.803,52
	29.356,97	>	29.356,97	13.221,23	972,21	14.193,44	42.876,20	972,21	43.550,41
3.º { Progestos en administración de las fincas y rentas del Estado.....	>	>	>	28.241,51	34.181,68	62.373,19	28.241,51	24.181,68	52.373,19
	3.014,46	>	3.014,46	81.073,22	3.562,89	84.626,11	84.087,68	3.562,89	87.640,57
4.º Renta de los bienes del Clero á metálico y por venta de frutos.....	25,49	2.267,46	2.292,95	17.249,34	15.751,04	33.000,38	17.274,83	18.006,50	35.281,33
5.º Idem de Cruzada (producto líquido).....	5.986,81	283,51	6.270,32	27.123,35	6.666,65	33.732,00	33.110,16	6.892,16	40.032,32
6.º Producto en administración de las fincas de secuestros.....	>	>	>	2.670.000,00	>	2.670.000,00	2.670.000,00	>	2.670.000,00
	>	>	>	163,75	331,50	495,25	163,75	331,50	495,25
20 por 100 de la renta de Propios.....	13.888,58	7.265,35	21.153,93	180.408,33	292.434,17	462.892,50	194.296,91	289.894,52	433.993,43

7.º { Diferentes
derechos
del Esta-
do.....

10 por 100 de aprovechamientos forestales de los montes á cargo de los Ministerios de Hacienda	39.968,00	>	39.968,00	368.853,34	>	368.853,34	408.826,34	>	408.826,34
Consignaciones para Archivos y Bibliotecas.	35.079,51	>	25.079,51	117.733,54	>	117.733,54	142.813,05	>	142.813,05
Asignación de las Empresas de ferrocarriles para gastos de inspección.	2.366,40	>	2.366,40	10.648,01	7.443,77	18.091,78	13.014,41	7.443,77	20.458,18
Idem por reintegro de los gastos de depósitos de Aduanas.....	33.061,25	>	33.061,25	990.542,97	51.685,83	1.042.228,80	1.023.604,22	51.685,83	1.075.290,05
Intereses de demora por producto de propiedades y derechos del Estado.....	203,01	>	203,01	37.572,77	>	37.572,77	37.775,78	>	37.775,78
Subvención que deben satisfacer varias provincias en reintegro de los gastos de la guardería rural.....	492,68	>	492,68	12.502,22	>	12.502,22	12.994,90	>	12.994,90
Asignación de las Diputaciones provinciales para gastos de personal y material de enseñanza....	>	155,05	155,05	>	8.237,21	8.237,21	>	8.392,20	8.392,20
Renta de los bienes de los Institutos de segunda enseñanza.....	275.602,63	10.703,76	286.306,39	915.937,64	146.642,23	1.062.579,87	1.191.540,27	157.345,99	1.348.886,26
10 por 100 de administración de participes.	10.623,68	>	10.623,68	34.376,04	9.998,36	44.374,42	44.999,72	9.998,36	54.998,10
10 por 100 sobre el arbitrio de pesas y medidas.....	4.629,58	238,54	4.868,12	10.457,38	23.430,39	33.887,71	15.086,96	23.668,87	38.755,83
5 por 100 de gastos de administración, investigación y cobranza de los recargos municipales sobre las contribuciones.....	29.225,85	2.706,48	31.932,33	130.225,26	109.538,39	239.763,65	159.451,11	112.244,87	271.695,98
	110.710,10	11.737,76	122.447,86	450.495,40	116.009,26	666.101,75	547.205,90	147.783,04	714.388,92

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resulta de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resulta de ejecución cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resulta de ejercicios cerrados.	TOTAL
Arts.									
7.º <i>Honorarios de- venidos por los Abogados del Estado en los pleitos y causas en que recayeren sen- tencias ú otras resoluciones favorables al Estado.....</i>	313,01	>	313,01	10.803,13	>	10.803,13	11.116,14	>	11.116,14
7.º <i>Diferentes derechos del Esta- do.....</i>									
Entrega que de- ben verificar varias Dipu- taciones y Ayuntamien- tos en pago de los gastos de personal y material de las Escuelas provinciales de Artes é In- dustrias.....	21.520,81	>	21.520,81	116.031,07	26.187,50	142.218,57	139.551,88	26.187,50	165.739,38
Asignación de las Compañías de Seguros para gastos de inspección.	>	>	>	>	>	>	>	>	>
	1.175.643,92	25.032,88	1.200.676,80	7.775.959,77	2.880.884,28	10.656.844,05	8.951.603,69	2.914.917,16	11.866.520,85
Ventas.									
Arts.									
8.º Ventas anteriores á 1.º de Mayo de 1855.—Obliga- ciones á metálico que se formalicen.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
9.º Plazos al contado y des- cuentos de los posterio- res por ventas y redencio- nes realizadas desde 2 de Octubre de 1853 en ade- lante; de bienes proceden- tes del Estado ó del Clero y del Patrimonio de la Corona, y de los pertene- cientes á Corporaciones civiles enajenados antes de la ley de 21 Julio 1876.	17.450,53	420,66	17.871,19	199.309,17	18.390,04	217.699,21	216.759,70	18.770,70	235.530,40
10 Conceptos extraordinarios por ventas y redencio- nes.....	160,68	>	160,68	1.853,97	4,00	1.357,97	1.514,05	4,00	1

11 Producto de venta de edificios públicos y de las diferencias que se obtengan á favor del Estado en las permutaciones que se realicen por consecuencia de lo dispuesto en la ley de 21 de Diciembre de 1876.....	129.094,70	>	129.094,70	>	>	>	129.094,70	>	129.094,70
12 Idem de la venta de cuarteles, edificios y material inútil del ramo de Guerra.....	172.078,44	>	172.078,44	141.785,34	>	141.785,34	313.863,78	>	313.863,78
13 Idem id. de Marina.....	>	>	>	6.001,00	>	6.001,00	6.001,00	>	6.001,00
	318.781,35	420,66	319.205,01	348.448,84	18.354,04	366.802,92	667.233,23	18.774,70	686.007,93

SECCIÓN QUINTA
CAPÍTULO 5.º
RECURSOS DEL TESORO

1.º Producto de la redención del servicio militar.....	5.254.500,00	>	5.254.500,00	4.786.500,00	>	4.786.500,00	10.041.000,00	>	10.041.000,00
2.º Idem de la del de la Marina.....	64.500,00	>	64.500,00	535.500,00	>	535.500,00	600.000,00	>	600.000,00
3.º Reintegros de ejercicios cerrados de época corriente.....	35.619,45	>	35.619,45	1.764.509,12	>	1.764.509,12	1.800.128,57	>	1.800.128,57
4.º Derechos de custodia de depósitos.....	3.776,90	>	3.776,90	63.765,02	>	63.765,02	67.541,92	>	67.541,92
5.º Publicaciones oficiales.....	2.701,50	>	2.701,50	9.663,95	324,35	9.988,30	12.865,45	324,35	12.689,80
6.º Recursos eventuales de todos los ramos.....	415.046,57	2.500,85	417.547,42	5.703.521,62	51.744,43	5.755.266,05	6.118.568,19	54.245,29	6.172.813,47
7.º Intereses de demora sobre fondos distraídos de su legítima inversión.....	2.770,87	>	2.770,87	43.536,91	>	43.536,91	46.307,78	>	46.307,78
8.º Alcances.....	2.816,89	>	2.816,89	22.244,53	>	22.244,53	25.061,42	>	25.061,42
9.º Abrasos hasta fin de 1849.....	>	>	>	284,84	>	284,84	284,84	>	284,84
10 Reintegro de gastos de personal de la representación del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	37.020,61	>	37.020,61	294.667,69	>	294.667,69	331.628,30	>	331.628,30
Recursos extraordinarios (suprimidos).....	>	10,31	10,31	>	2.150,22	2.150,22	>	2.160,53	2.160,53
Producto de negociación de Obligaciones del Tesoro (Ley de 29 Julio 1910).....	>	>	>	45.000.000,00	>	45.000.000,00	45.000.000,00	>	45.000.000,00
	5.818.752,79	2.511,16	5.821.263,95	58.224.193,68	54.219,00	53.278.412,68	64.042.946,47	56.730,16	64.099.676,63

RESUMEN

Sección 1.ª— Contribuciones directas.....	32.339.478,56	3.235.058,88	35.574.537,44	259.560.541,63	34.324.466,71	293.885.008,34	291.900.020,19	37.559.525,59	329.459.545,78
— 2.ª— Contribuciones indirectas.....	33.948.558,44	157.124,33	34.105.683,27	240.498.116,54	15.969.976,13	256.468.092,67	274.446.674,98	16.127.160,95	290.573.775,91
3.ª— Monopolios y servicios explotados por la Administración.....	15.321.426,23	2.030,00	15.323.446,23	120.077.300,63	843.261,37	120.920.562,00	135.393.726,86	345.291,37	136.244.068,93

	EN EL MES DE SEPTIEMBRE			EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
Sociedad 4. ^a —Propiedad, Rentas, desy de- rechos)	1.175.613,92	25.032,88	1.200.676,80	7.775.959,77	2.889.884,26	10.665.844,05	8.951.603,69	2.914.917,16	11.866.520,85
del Est. ^o Ventas.	318.784,35	420,66	319.205,01	348.448,88	18.354,04	366.802,92	667.233,23	18.774,70	686.007,93
— 5. ^a —Recursos del To- soro.....	5.818.752,79	2.511,16	5.821.263,95	58.224.193,68	54.219,00	58.278.412,68	61.042.946,47	50.730,16	61.099.676,63
	83.922.344,29	3.422.168,41	92.344.812,70	686.484.561,13	54.100.191,53	740.584.722,66	775.407.205,42	57.522.329,94	832.929.535,36
RECARGOS MUNICIPALES									
CAPÍTULO ÚNICO									
Arts.									
1. ^o Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ga- nadería (hasta fin de Di- ciembre de 1901).....		3.887,71	3.887,71		42.444,59	42.444,59		46.282,30	46.282,30
2. ^o Sobre la industrial y de co- mercio.....	742.818,14	16.050,06	758.868,20	5.427.409,84	436.781,71	5.864.191,55	6.170.227,98	452.831,77	6.623.059,75
	742.818,14	19.887,77	762.705,91	5.427.439,84	479.226,30	5.906.636,14	6.170.227,98	499.114,07	6.669.342,05

Observación.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

INTERVENCIÓN GENERAL

Número 2.

Sección 2.ª—Contabilidad legislativa.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

RESUMEN de los ingresos líquidos obtenidos por valores de las contribuciones, ventas é impuestos durante los nueve primeros meses de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados.

CONCEPTOS	1906	1907	1908	1909	1910
VALORES DEL TESORO					
Contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	141.301.073,58	142.397.625,79	141.794.423,57	141.378.153,81	142.985.129,68
Id. industrial y de comercio.....	34.603.890,29	34.900.032,56	33.133.639,71	33.352.536,96	33.288.715,21
Impuesto sobre las utilidades de la rífozautomobilaria.....	76.825.453,31	81.819.000,15	84.843.267,24	90.340.824,83	59.229.406,05
Idem de derechos reales y transmisión de bienes.....	42.227.917,19	37.717.381,55	39.487.661,31	40.820.923,66	40.467.295,34
Idem de minas.....	6.621.858,46	7.711.414,75	6.204.998,10	6.124.556,61	6.216.753,20
Idem de cédulas personales.....	8.606.270,77	4.278.229,33	5.618.832,88	5.564.409,37	5.839.153,05
Idem de pagos del Estado, provinciales y municipales.....	2.558.879,68	2.885.207,79	2.519.683,87	2.631.932,30	2.811.549,61
Idem sobre carruajes de lujo.....	703.317,04	702.117,99	173.596,59	140.330,66	197.413,27
Contribución de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	3.471.548,69	4.681.203,06	4.688.864,35	4.628.685,21	4.642.608,44
Renta de Aduanas.....	142.599.597,43	123.801.548,16	114.796.926,05	112.829.328,11	123.813.117,75
Impuesto sobre el azúcar.....	18.743.944,84	22.092.799,22	23.353.523,79	25.256.604,69	27.280.497,82
Idem sobre el alcohol.....	10.886.384,37	14.291.235,58	10.823.672,50	8.045.925,43	9.443.312,53
Derechos obviaonales de los Consulados.....	1.503.539,26	1.208.390,62	961.995,53	907.249,63	887.985,78
Impuesto de Consumos y especial sobre la sal.....	54.554.405,42	54.873.828,49	43.454.444,22	42.676.003,25	43.179.157,65
Idem sobre los transportes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales.....	15.345.035,28	15.662.592,99	18.019.395,33	17.432.421,45	17.985.377,31
Timbro del Estado.....	52.480.458,30	52.510.469,14	56.372.659,77	58.530.641,24	60.637.647,45
Impuesto sobre el gas, la electricidad y el carburo de calcio.....	4.725.788,37	4.874.633,64	5.156.617,16	5.424.801,61	5.286.013,26
Tabacos.....	99.015.744,91	100.445.202,98	101.985.863,91	103.197.253,89	106.624.723,40
Cerillas fosfóricas y toda clase de fósforos.....	3.996.295,90	3.973.233,87	8.475.354,32	5.612.005,96	7.942.962,42
Loterías.....	15.962.259,00	17.285.225,00	18.597.949,00	17.602.567,00	16.761.393,00
Exclusiva de la fabricación y venta de los explosivos.....	2.757.013,16	2.843.005,75	2.971.610,00	2.805.968,00	2.842.817,00
Minas.....	5.026.961,90	4.639.533,05	3.824.871,32	2.939.465,44	3.562.139,56
Almadén.....	647.944,37	1.581.914,24	"	207.040,27	"
Producto de canales y navegación fluvial.....	1.577.650,73	364.221,39	23.717,96	44.591,78	52.373,19
Renta de Cruzada.....	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00	2.670.000,00
Redención del servicio militar.....	13.064.500,00	3.750.000,00	4.555.500,00	1.541.500,00	10.041.000,00
Los demás recursos ordinarios.....	20.445.222,73	26.002.211,36	28.429.373,84	23.101.595,98	23.301.988,35
Producto de negociación de obligaciones del Tesoro (Ley de 29 de Julio de 1910)	"	"	"	"	45.000.000,00
	782.949.971,02	770.101.504,45	762.993.448,32	758.307.307,10	832.929.535,36
RECARGOS MUNICIPALES					
Sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.....	163.475,78	106.850,73	83.799,23	93.030,83	46.282,30
Sobre la industrial y de comercio.....	4.265.511,83	4.267.009,89	7.321.221,25	7.330.977,00	6.623.659,75
	4.428.987,61	4.393.840,17	7.410.021,03	7.423.107,83	6.669.342,05
RESUMEN					
Ingresos por valores del Tesoro.....	782.949.971,02	770.101.504,45	762.993.448,32	758.307.307,10	832.929.535,36
Idem por recargos municipales.....	4.428.987,61	4.393.840,17	7.410.021,03	7.423.107,83	6.669.342,05
	787.378.958,63	774.495.344,62	770.403.469,35	765.730.414,93	839.598.877,41

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que produzca el examen de las cuentas respectivas.

PAGOS liquidos verificados durante los nueve primeros meses del año 1910

OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO		EN EL MES DE SEPT	
		Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.
Sección 1.ª—Casa Real.....			
—	2.ª—Cuerpos Colegisladores.....	741.666,65	>
—	3.ª—Deuda pública.....	169.805,82	>
—	4.ª—Cargas de justicia.....	22.825.173,62	1.038.309,89
—	5.ª—Clases pasivas.....	12.824,05	2.173,76
		6.249.852,07	>
		20.998.913,11	1.040.483,65
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES			
Sección 1.ª—Presidencia del Consejo de Ministros.....		174.333,33	>
—	2.ª—Ministerio de Estado.....	596.564,00	>
—	3.ª— — de Gracia y Justicia.....	1.443.287,93	1.789,80
—	4.ª— — de la Guerra.....	9.582.375,74	10.000,00
—	5.ª— — de Marina.....	16.558.082,35	1.292.981,64
—	6.ª— — de la Gobernación.....	7.055.026,88	3.472,64
—	7.ª— — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	5.754.366,94	107.962,03
—	8.ª— — de Fomento.....	4.314.415,39	7.534,16
—	9.ª— — de Hacienda.....	9.794.485,04	259.892,16
		1.496.851,14	739,59
—	10.ª—Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	2.370.991,11	1.567,60
—	11.ª—Posesiones españolas en el Golfo de Guinea.....	>	>
		83.140.195,94	2.726.423,27
Recargos municipales sobre las contribuciones de... {			
	Inmuebles, cultivo y ganadería.....	>	63,65
	Industrial y de comercio.....	983.974,41	7.580,80
		983.974,41	7.644,45

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

no 3.

por cuenta del Presupuesto en ejercicio y por resultas de los definitivamente cerrados.

TIEMPRE	EN LOS MESES DE ENERO Á AGOSTO			TOTAL DE LOS NUEVE MESES		
	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL	Presupuesto de 1910.	Resultas de ejercicios cerrados.	TOTAL
741.666,65	5.191.666,55	>	5.191.666,55	5.933.333,20	>	5.933.333,20
160.395,82	1.694.520,74	>	1.694.520,74	1.863.916,56	>	1.863.916,56
29.863.463,51	157.381.684,36	19.058.387,90	176.440.072,26	180.206.857,93	20.096.697,79	200.303.555,77
14.997,81	431.811,30	68.663,23	503.474,53	447.635,35	70.836,99	518.472,34
6.219.852,97	44.630.444,03	>	44.630.444,03	50.880.297,00	>	50.880.297,00
31.039.396,76	209.333.126,98	19.127.051,13	229.460.178,11	239.322.040,09	20.167.534,78	259.499.574,87
174.333,33	353.818,47	1.600,00	365.418,47	538.151,60	1.600,00	539.751,60
596.564,00	2.024.823,93	1.304.654,94	3.329.480,87	2.621.389,93	1.304.654,94	3.926.044,87
1.445.077,73	9.291.537,63	433.896,11	9.775.453,79	10.734.845,61	485.685,91	11.220.531,52
3.592.875,74	23.825.179,99	166.135,94	23.991.315,93	27.408.055,73	176.185,94	27.584.191,67
17.851.063,67	129.270.287,03	11.795.669,29	140.065.956,37	144.823.369,41	13.038.650,35	157.862.020,34
7.058.499,52	33.089.077,97	915.944,64	34.005.022,61	40.144.104,85	919.417,28	41.063.522,13
5.862.328,97	47.671.865,60	2.262.231,34	45.934.096,94	49.426.232,54	2.370.193,37	51.796.425,91
4.321.949,55	29.996.193,63	569.574,68	30.565.768,31	34.310.609,02	577.108,84	34.887.717,86
10.054.377,20	63.099.460,31	6.998.210,30	69.997.670,61	72.893.945,35	7.158.102,46	80.052.047,81
1.497.593,73	10.254.163,63	159.935,25	10.414.128,88	11.751.017,77	160.704,84	11.911.722,61
2.372.558,71	23.700.216,92	317.473,57	24.017.890,49	26.071.203,03	319.041,17	26.390.249,20
>	950.000,00	>	950.000,00	950.000,00	>	950.000,00
85.866.610,21	577.869.774,19	44.002.407,19	621.872.181,38	661.009.970,13	46.728.830,46	707.738.800,59
63,65	>	111.507,41	111.507,41	>	111.571,06	111.571,06
996.555,21	4.905.219,59	1.229.006,29	6.134.825,88	5.894.194,00	1.236.587,09	7.130.781,09
996.618,86	4.905.219,59	1.340.513,70	6.245.732,29	5.894.194,00	1.348.158,15	7.242.352,15

RESUMEN de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los Departamentos ministeriales durante los nueve primeros meses de los años 1906 á 1910, con inclusión de los realizados por resultas de ejercicios cerrados.

	1906	1907	1908	1909	1910
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO					
Sección 1. ^a —Casa Real.....	5.745.833,20	5.951.826,31	5.933.333,20	5.933.333,20	5.933.333,20
— 2. ^a —Cuerpos Colegisladores.....	1.280.523,20	1.347.199,92	1.680.598,44	1.833.914,56	1.863.916,56
— 3. ^a —Deuda pública.....	207.268.028,39	186.614.124,07	185.031.922,74	201.488.883,22	200.303.555,77
— 4. ^a —Cargas de justicia.....	532.705,18	543.073,13	539.536,44	673.814,95	618.472,34
— 5. ^a —Clases pasivas.....	48.761.146,88	49.058.550,81	49.374.797,09	49.468.370,49	50.880.297,00
	263.588.246,85	243.514.774,24	242.590.137,51	259.448.816,42	259.499.574,87
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES.					
Sección 1. ^a —Presidencia del Consejo de Ministros.....	635.232,30	415.632,40	552.547,41	837.810,25	539.751,80
— 2. ^a —Ministerio de Estado.....	2.620.924,00	3.904.545,64	3.957.018,15	4.185.640,40	3.926.044,87
— 3. ^a — — de Gracia y Justicia.....	9.830.974,46	10.919.875,33	11.285.369,26	11.069.978,69	11.220.531,52
— 4. ^a — — — Obligaciones civiles.....	27.443.826,75	27.698.621,63	27.413.560,52	27.369.756,40	27.534.191,67
— 5. ^a — — — — eclesiásticas.....	116.039.659,52	118.112.406,43	125.368.994,31	133.415.551,41	157.917.020,34
— 6. ^a — — de la Guerra.....	26.313.111,37	24.897.756,78	24.517.036,58	22.770.196,26	21.063.522,13
— 7. ^a — — de Marina.....	40.058.414,96	41.319.613,29	45.090.917,13	51.288.675,54	51.796.425,91
— 8. ^a — — de la Gobernación.....	31.184.476,92	31.882.066,02	34.267.231,85	33.223.727,76	34.887.717,86
— 9. ^a — — de Instrucción pública y Bellas Artes.....	59.091.616,29	61.081.905,17	67.342.105,14	71.578.384,53	60.052.047,81
— 10. ^a — — de Fomento.....	10.739.032,65	11.454.211,23	11.765.533,79	11.846.703,23	11.911.722,61
— 11. ^a — — de Hacienda.....	27.615.832,61	26.962.581,48	27.061.509,04	27.248.847,19	26.390.249,20
— 12. ^a —Gastos de las contribuciones y rentas públicas.....	1.500.000,00	1.500.000,00	1.425.000,00	1.425.000,00	950.000,00
	616.661.398,68	603.653.989,69	622.636.950,69	660.740.088,18	707.738.800,59
Recargos municipales sobre las Inmuebles, cultivo y ganadería.....	143.634,52	127.104,63	91.523,92	117.136,22	111.571,06
contribuciones de..... Industrial y de comercio.....	4.008.002,23	4.060.873,22	6.653.805,85	6.584.047,37	7.130.781,09
	4.151.636,75	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15
RESUMEN					
Pagos por obligaciones del Tesoro.....	616.661.398,68	603.653.989,69	622.636.950,69	660.740.088,18	707.738.800,59
— por recargos municipales.....	4.151.636,75	4.187.977,90	6.745.334,77	6.701.183,59	7.242.352,15
	620.813.035,43	607.841.967,59	629.382.285,46	667.440.271,77	714.981.152,74

Observación.— Queda sujeto el presente estado á las alteraciones que origine el examen de las cuentas respectivas.

Madrid, 24 de Octubre de 1910.

V.º B.º
El Interoentor general,
REYES.

El Jefe de la Sección,
ENRIQUE DE ILLANA

bajo izquierda; procesado por amenazas; comparecerá, en término cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco 26, segundo. 10666

3300

GARCIA GONZALEZ, Santos; natural de Horcajo de la Sierra (Madrid), de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta años; domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 60, bajo izquierda; procesado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10667

3370

GARCIA JUAN, Juan (a) La Ciénega; natural de Madrid, de estado soltero, profesión prostituta, de veintinueve años, hija de padres desconocidos; domiciliada últimamente en la Corredora Baja, 11; procesada por escándalo y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10665

3371

GOMEZ EXPÓSITO, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carbonero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Segovia, número 15; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10663

3372

GOMEZ HERRERO, Manuel; natural de Guadalajara, de estado casado, profesión jardinero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Santa Bárbara, 8 y 10; procesado por malos tratos y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10661

3373

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural de Tarragüela (Salamanca), de estado casado, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 23, bajo; procesado por malos tratos y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10669

3374

HERNANDEZ HERNANDEZ, Pedro; natural de Espinarcillo (Salamanca), de estado soltero, profesión panadero, de treinta años, hijo de Francisco y de Juliana; domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 23; procesado por escándalo con embriaguez y malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10670

3375

LAZARO MEGIAS, Alfonso; natural de Tembleque (Toledo), de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en la plaza de Lavapiés, número 3, principal número 4; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10672

3376

LOPEZ DUQUE, Timoteo; natural de Segovia, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle del Humilladero, número 11, tienda; procesado por desobediencia y amenazas de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10675

3377

LOPEZ FERNANDEZ, Aurora; natural de Salamanca, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle de Pelayo, número 46, segundo; procesada por infracción de Reglamento de Policía, sobre prostitución y ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10674

3378

LORO LILLO, José; natural de Valencia, de estado soltero, profesión cordonero, de doce años; domiciliado últimamente en la calle de la Cava Alta, número 19, tercero, número 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10694

3379

LUJAN MARTIN, Antonia; natural de Madrid, de estado soltera, profesión vendedora, de veintinueve años; domiciliada últimamente en la calle de Ambrosio Vallejo, 4, bajo; procesada por malos tratos de obra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10673

3380

MARTIN DE LA CAMARA, Ricardo; natural de Manila (Filipinas), de estado soltero, profesión pintor, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Linares, 5; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10681

3381

MARTIN JIMENEZ, Carmen; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prostituta, de veintitrés años; domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paradas, 28, cuarto derecha; procesada por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10677

3382

MARTINEZ BERMEJO, María; domiciliada últimamente en el calle de Apodaca, 7 y 9, bhardilla; comparecerá el día 5 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas que se instruye por malos tratos a la misma. 10642

3383

MARTINEZ SUAREZ, Carmen; natural de Pontevadera, de estado soltera, profesión prostituta, de cuarenta años; domiciliada últimamente en la calle de la Solana, 4, principal, centro; procesada por ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10678

3384

MENDEZ GARCIA, María; natural de Madrid, de estado soltera, profesión ven-

dadora de periódicos, de veintitrés años; domiciliada últimamente en el paseo de las Yserías, 11; procesada por ocultación de nombre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10680

3385

MINGO BASCUNANA, Vicente; natural de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle del Sombrerete, 11, lechería; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10682

3386

MONTELEON IBANEZ, Carlos; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de treinta y ocho años, hijo de José y de Alfonso, difuntos; domiciliado últimamente en la Posada del Peine; procesado por actos y ofensas a la moral; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10679

3387

MUNOZ GUERRA, Andrés; natural de La Palma (Córdoba), de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, 9, principal izquierda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10676

3388

ONTORIA ESCOBAR, Nicolas; natural de Aranda de Duero (Burgos), de estado soltera, profesión prostituta, de veinte años, hija de Anastasio e Isabel; domiciliada últimamente en la calle de la Parada, número 9; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10683

3389

ORIA YUSAS, Arturo; natural de León, de estado casado, profesión cesante, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la plaza de Bilbao, número 8, entresuelo; procesada por malos tratos de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10684

3390

PALACIOS MONTERO, Carmen; natural de Fuencarral (Madrid), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta años; domiciliada últimamente en la calle de los Mancebos, 3, principal, número 3; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10689

3391

PENALVER JORDAN, Adolfo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carretero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la calle de Monteleón, número 40, bajo; procesado por malos tratos de palabra; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10687

3392

PEREZ GOMEZ, Juan; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cohe-

miliado últimamente en la calle de San Oropio, 9, principal número 7; procesado por coacción y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10685

3396

PEREZ LOMBARDIA, Juan Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Mediodía, 12; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10690

3394

PEREZ MORENO, Salvadora; natural de Zamora, de estado soltera, de diecinueve años; domiciliada últimamente en la Travesía del Horno de la Mata, 5, segundo; procesada por malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10686

3395

PLAZA DIAZ, Trifón; domiciliado últimamente en la calle de Santa Brígida, 25; comparecerá el día 29 de Octubre actual, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo, y hora de las nueve y treinta de su mañana, para celebrar juicio verbal de faltas, que se instruye, por lesiones, á Luisa de la Torre y de la Villa. 10613

3390

PREITO Y PREITO, Vicenta; de estado casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Peray, 61, cuarto izquierdo; procesada por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10688

3397

RIMADA GALINDO, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, hijo de Juan y de Petra; domiciliado últimamente en la calle del Pez, 34, portería; procesado por hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10693

3398

RODRIGUEZ GARCIA, Manuela; natural de Santander, de estado soltera, profesión prostituta, de veinticuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Lavapiés, 15, segundo; procesada por ofensa á la moral y desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10691

3399

RODRIGUEZ MUÑOZ, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión litógrafo, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 22, piso cuarto derecha; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10692

3400

SANCHEZ IGLESIAS, Rosario; natural de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en la calle de Velarde, 14, piso cuarto derecha; procesa-

da por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10696

3401

SANCHEZ MARTINEZ, Federico; natural de Madrid, de estado soltero, profesión cobero, de treinta y dos años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Velarde, 8, segundo centro; procesado por malos tratos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10695

3402

VALVERDE RODRIGUEZ, Miguel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Manuel y de Antonio; domiciliado últimamente en la calle de las Tres Cruces, 5, baj; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10698

3403

VEGA ORUE, Josefina de; natural de Burgos, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y tres años; domiciliada últimamente en la calle del Olmo, número 20, tercero; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10697

3404

YAÑEZ RIVERO, Antonio; natural de Lugo, de estado soltero, profesión panadero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, 19, segundo derecha, número 3; procesado por amenazas y uso de armas prohibidas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, Barco, 26, segundo. 10671

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12023

ANGUITA, Antonio, conocido por *Rolando;* natural de Ourense, del que no consta ninguna otra circunstancia; domiciliado últimamente en Granada; procesado por causa sobre sustracción de dos quesos de oveja al vecino de Ventas de Huelma, Manuel Revellas Vargas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada. 10110

12024

ANGUITA, Antoín, conocido por *Roboña;* natural de Ourense, del que no consta ninguna otra circunstancia; domiciliado

últimamente en Granada; procesado por causa sobre sustracción de dos jamones al vecino de Ventas de Huelma, Manuel Revellas Vargas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alhama de Granada. 10111

12025

BARRAL FREIRE, Rogelio; natural de Coruña, de estado soltero, carpintero, de cuarenta años, hijo de José y Juana, de estatura regular, ojos castaños, nariz y boca regulares, pelo negro, color del rostro moreno, viste pantalón y chaleco de paño negro y americana de color café y calza botas de color; domiciliado últimamente en Coruña; procesado por injurias á la Autoridad y resistencia á sus agentes; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de Instrucción de Coruña. 10134

12026

BARREJA NEGRETTE, Juan; de treinta y un años, hijo de Diego y María, casado, natural de Vélez Málaga, vecino que fué de Málaga; domiciliado calle Carbonero, 21, albañil; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre lesiones, seguida por el Juzgado de Instrucción del distrito de la Merced. 10161

12027

BESUM MOLINE, José; de unos cuarenta y siete años, natural de Sabadell, soltero, albañil; domiciliado últimamente en Tarraça, calle Lluçia, núm. 69, estatura mediana, grueso, rubio, ojos azules; procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarraça, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 10183

12028

CARRERAS, Amalia; profesión sirvienta, de veintidós años, delgada, de estatura alta, nariz afilada, ojos pequeños y vivos, color blanco, pelo castaño; domiciliada últimamente en la calle Diputación, 178, primero segundo; procesada por hurto doméstico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 10126

12029

CID SEGUERA, José Ignacio (a) Cilito; hijo de Manuel é Isabel, natural de Fregenal de la Sierra, estado civil y profesión se ignoran, de treinta y un años, cuyas señas particulares también se ignoran; domiciliado últimamente en Fregenal de la Sierra; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Zufra, sito en la plaza de la Libertad; para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión decretada en dicha causa, en virtud de ignorarse su paradero y estar comprendido, por tanto, en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 10618

12030

CORRAL TORRES, Antonio (a) Lemés; natural del pueblo de Arzuf, municipio de Amoedo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro á veintisiete años, estatura más bien baja que alta, relativamente grueso, hosco de viruelas, sin barba, bigote incipiente, pelo negro y rizo, cejas triguero, ojos pequeños y vivos, gíenas arqueadas, y viste traje de alpaca color apomado; domiciliado últi-

mamente en biebo Arrufó; procesado por el delito de homicidio de Juan Requijo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 10172

12031

CUENCA CRUZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Pizarra, calle de Málaga; procesado por el delito de estafa á la Compañía de los Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, á responder á los cargos que le resultan de la causa que instruyó contra el mismo por viajar sin autorización en el tren número 204, del día 6 del actual, desde Pizarra á Cártama. 10114

12032

CUIN, Juan José; natural de esta ciudad, de estado soltero, profesión carbonero, de veintidós años, hijo de padres desconocidos; domiciliado últimamente en esta, Roger de Flor, 13, primero-primera (Sans); procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona. 10123

12033

DESCONOCIDA; gitana, titulada *la Morena*, de cuarenta años, soltera, color moreno, alta, conocida entre las de su clase por la *Rema*, que en los últimos días del mes de Abril próximo pasado, echando la buena ventura en el pueblo de Oporto, término municipal de Puzos, en este partido, á Hermelinda y Ramona Arias Delgado, estáfa á éstas 300 pesetas en metálico, tres sortijas de oro y otros varios efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valdeorras, á responder de los cargos que la resultan en la causa que se instruyó sobre tal hecho, y en la que se ha decretado la detención de aquélla. 10127

12034

DIAZ, Santos; profesión maquinista naval, de veinticinco años de edad, usando bigote pequeño negro, color del rostro sano, de complexion delicada, con un tatuaje en el brazo izquierdo que representa dos corazones; domiciliado últimamente en ésta, calle de Valldonecella, número 6, cuarto cuarta; procesado por estafa en el sumario 357 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Escribanía de don D. Jaime Rius. 10124

12035

DIEGUEZ ALCOLA, Camilo; natural de Caceres, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fermín Llorente, número 12; enjuiciado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez municipal de Puencarral. 10198

12036

FERNANDEZ GABELLO, Emilio; de veinte años, hijo de Eduardo y Josefa, natural de Iznábar (Granada), vecino que fué de Málaga, plaza de Santa María, número 39, soltero, fundidor; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección segunda de la Audiencia de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de dicha ciudad. 10160

12037

GOMEZ GASCUNANA, Antonio; natural de Jimena, de estado casado, profes-

sión del campo, de cincuenta y siete años, hijo de José y de Juana; domiciliado últimamente en Jimena; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 10129

12038

GONZALEZ ROSIQUE, Alfonso; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Antonia, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena, en la Media Legua; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de La Unión, para notificarle la sentencia recaída, é ingresar en la Cárcel del partido á extinguir la pena impuesta. 10148

12039

GRACIA HUETE, Tomás; de dieciséis años, hijo de Gregorio y de Luisa, natural de Plasas; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado en causa sobre hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha ciudad. 10189

12040

GRACIA HUETE, Tomás; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión vauquero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle Escuelas Pías, 18; procesado por hurto de una caja de azúcar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar. 10188

12041

GUINIL MAURENTE, José; hijo de Fernando y Serafina, natural de Berro, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el lugar de Balbón, parroquia de Argudelo Berro; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyos. 10182

12042

IGLESIAS ALTIVEZ, Julián; hijo de José y Antonia, natural de Terbijos de Arriba, soltero, quincallero ambulante, de diecinueve años, estatura regular, pelo y ojos negros, ojos azul claro, nariz afilada, boca regular, color bueno, barba negra afeitada; viste blusa y pantalón de pana, alpargatas azules y una bufanda pequeña al cuello; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices. 10109

12043

JIMENEZ DOCTOR, José; conocido también por Francisco González Maeso, que procesador natural de Socuellamos, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Villarrobledo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los Infantes, con objeto de constituirse en prisión en la Cárcel de dicha ciudad. 10187

12044

L'ÑAN, Manuel; de veintiocho á treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 10180

12045

LORENTE PEREZ, Bartolomé; natural de Ojén, casado, empleado de consumo, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Ojén; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción de Marbella. 10193

12046

LLACERA SOPEÑA, Antonia; domiciliada últimamente en Santaliesra; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benabarre, para que manifieste si se ratifica en el escrito de desistimiento presentado por un Procurador en el sumario que se siguió en este Juzgado sobre injurias contra Manuella Vera Follat; bajo apercibimiento de que, si no comparece, se la tendrá por ratificada en el indicado escrito. 10128

12047

MARISCAL QUIRO, Juan; natural de Jerez de la Frontera, de estado casado, profesión viajante en licor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fray Ceferino González, número 13, piso segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sigüenza, para ser constituido en prisión y conducido á la Cárcel de Guadaluajara. 10182

12048

MANUEL ESTEBAN, Clemente; hijo de Antonio y Celsante, natural de Veioran, soltero, quincallero ambulante, de diecisiete años, estatura regular, pelo, ojos y ojos negros, nariz afilada, boca regular, color bueno, barba negra afeitada, viste americana y chaleco de corte, pantalón de pana, alpargatas negras y boina azul; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcañices. 10107

12049

MARIA, la del Quico; de esta vecindad, con domicilio que se dice tuvo en la calle Amor de Dios, corral de la Nevería, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito Palacio de Justicia, calle Aladrarío Apudaca, número 2, con el fin de recibirle declaración en dicho sumario. 10181

12050

MARIANO GROCE, Vicente; natural de Montevideo, de estado soltero, profesión marinero, de treinta y siete años, hijo de Juan y María; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por el delito de injurias; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, sito en el Palacio de Justicia, de Barcelona. 10545

12051

MARTIN GASTILLO, María; cuya naturaleza, estado, profesión y años se ignoran, así como su domicilio; procesada por estafa á los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba). 10105

12052

MARTIN GALANZA, Luis; natural de Irún, de estado soltero, profesión estudianto, de dieciocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, número 53, piso primero; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. 10151

12053

MARTINEZ QUESADA, José Antonio; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Purpl, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad;

dominado últimamente en Puris; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Almería. 10119

12054

MATEU Y PRATS, Higinio; natural de Albalat Tarondrer, de estado soltero, profesión comercio, edad treinta y cinco años, último domicilio, Gran Vía Cervantes, letra I (Valencia); procesado por estafa; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel Celular, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y la parará el perjuicio á que haya lugar. 10185

12055

MILLARA, Antonio (a) Peizeiro; de veintidós años, marcado de viruelas, pequeño, regordete, soltero, vecino de Frontón (Pantón); procesado, en causa número 172 de 1910, por lesiones graves á José R. y José Millara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, ó se constituya en prisión en la Cárcel del partido. 10167

12056

MIRALLES ALVARO, Luisa; natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales: estatura alta, pelo castaño, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro blanco; domiciliada últimamente en la calle de San Vicente Alta, 36, principal, derecha; procesada por estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte. 10152

12057

MOSQUERA LEBORAN, Jesús; hijo de Matías y Manuela, natural de San Julián del Carbajal, Ayuntamiento de Enfesta, partido de Santiago, de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años, estatura regular, boca y nariz ídem, barba ninguna, color bueno, ojos y pelo negros, sin señas particulares; domiciliado últimamente en San Pelayo de Sabugueira, del mismo Ayuntamiento; procesado por lesiones á José Suárez Mallón y otros y disparos de arma de fuego; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado instructor de Arzúa. 10118

12058

MOYA CABRERA, María; de estado casada; domiciliada últimamente en Algeciras; procesada por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 10131

12059

NOGUE PALOL, Andrés; natural de Sercasas, partido de Puigcerdá, de estado casado, pastor, de veintisiete años de edad, de estatura baja, color trigueño, bigote rubio, y como seña especial, tiene amputada la mitad de los dedos medio, anular y meñique de la mano derecha; domiciliado últimamente en Figueras; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras. 10135

12060

NUÑEZ DIAZ, Bernardo (a) Gallo; hijo de Rafael y de Modesta, natural de esta ciudad, de estado soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, con traje al uso de este país; domiciliado últimamente en esta población; condenado por hurto, á tres días de arresto menor, por este Tribunal municipal; comparecerá ante

este Juzgado municipal de Olivenza, en término de diez días, á fin de cumplir dicha pena; recordando á la Autoridad ó agente que lo detenga, pasado dicho término, las disposiciones vigentes sobre cumplimiento de condena. 10204

12061

OLMEDO MARTIN, María Niess; de veintiocho años próximamente, de estatura baja, metida en carnos y con señales de viruelas; domiciliada últimamente en calle Rodo, número 6, de esta ciudad; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 10179

12062

PAEZ, María; profesión sirviente, cu- yas señas personales son: estatura alta, pelo castaño y bien parecida; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte. 10153

12063

PALENCIA CANTOS, Luis (a) Cantarranas; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vidriero, de catorce años de edad, hijo natural de Vermina; estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular y color del rostro bueno; domiciliado últimamente en la calle de la Esperanza, número 6, piso tercero; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 10155

12064

PALEO PEREZ, Josefa; de estado soltera, de oficio jornalera, de cuarenta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Coruña; procesada por hurto de un bolsillo con dinero; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Coruña. 10183

12065

PEREZ BARREIRO, José é Isolino; hijos de Manuel y Waldina, naturales de San Justo de Abión, de estado solteros, profesión labradores, de veintiocho y diecinueve años, estatura regular, pelo castaño, color moreno, ojos castaños, barbilampión el primero, sin señas especiales; domiciliados últimamente en San Justo; procesados por el delito de lesiones; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadavia, á constituirse en prisión. 10175

12066

PUEBLO MONTE, Pedro del; hijo de Javier y de Juana, de estado soltero, profesión barbero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Hellín; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para ampliar la indagatoria. 10538

12067

RENDON HABA, Francisco; hijo de Martín y Juana, natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, sin instrucción y es de estatura regular; pelo castaño, ojos pardos, color moreno, nariz, cara y boca regulares, sin que tenga ninguna seña especial y viste traje usual del país; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante don Rafael Morales Mogollón, Juez de instrucción de Albuquerque, á fin de ser constituido en prisión. 10540

12068

REUS GIL, Ramón; profesión tabernero; domiciliado últimamente en la calle de Pontente, número 3 bis, tienda; procesado por alzamiento de bienes, en causa número 302 de 1909; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona. 10125

12069

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; natural de Vilareño (Lugo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ceferino y Manuela, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y viste pobremente; domiciliado últimamente en la calle de Ponzano, 18, bohardilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 10157

12070

RODRIGUEZ MUÑO, Julián; hijo de Julián y Andrea, casado, del comercio, de treinta y seis años, vecino de Herbes, parroquia de Vaira; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cstruña, á constituirse en prisión provisional. 10550

12071

SANCHEZ PUENTE, Miguel; hijo de Pedro y Carmen; natural de Antequera, soltero, sin oficio, de treinta y dos años, estatura buena, pelo y ojos negros, delgado, visto decentemente; domiciliado últimamente en la calle del Capitán Moreno, 13, de esta población; procesado por el delito de estafa, en el Juzgado de instrucción de Antequera; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado. 10113

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.458, seguido en este Juzgado contra Pura Pascual Criado, por ofensas á la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Octubre de 1910, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos don Gregorio Formás y D. Eugenio Cemboráin; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y Pura Pascual Criado, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Pura Pascual Criado, á la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa, y las costas de este juicio, y en caso de insolvencia, al arresto personal subsidiario correspondiente.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Gregorio Formás.—Eugenio Cemboráin.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Pura Pascual Criado, expídela presente en Madrid, á 14 de Octubre de 1910.—El Secretario, Emilio Buceta. JO—10618

«Sucesores de Ribadavia», Franco San Vicente, 25